

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16441** MADRID

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 135/2020 que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia nº 99 de Madrid, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0261807, por auto de fecha 21 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Pedro Antonio Simón García, con nº de identificación 09.061.941X, y domiciliado en calle Ciudad de Barcelona nº 23, 1º A. Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Juan Carlos Calderón Terribas, con domicilio postal en calle Almería nº 11, 28723 Pedrezuela, y dirección electrónica [juanpedro.calderonterribas@gmail.com](mailto:juanpedro.calderonterribas@gmail.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 21 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Jorge Rodríguez Díez.

ID: A200021560-1